

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 318

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F., PROYECTO DE RESOLUCION

INSISTANDO A LA INTERVENCION DEL BANCO HIPOTECARIO

NACIONAL PARA QUE SE ABUSEN LAS CUOTAS DE LOS

PRESTAMOS HIPOTECARIOS OTORGADOS, AL 20% DE LOS IN-

GRESOS DE LOS DEUDORES, SEGUN LO ESTIPULADO EN LOS

CONTRATOS.-

Entró en la sesión de: 4/10/90 P/R.

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Constitución Nacional de la Unión del Estado,  
Estadística y Censos del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR LUEGUINO

LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
03-10-80	
SEC. 6	Nº 64 HORA

313

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

- ARTICULO 1°- Instar a la Intervención del Banco Hipotecario Nacional, para que se ajusten las cuotas de los créditos hipotecarios otorgados, al 20% de los ingresos de los deudores, según lo estipulado en los contratos.
- ARTICULO 2°- Instar a la Intervención del Banco Hipotecario Nacional, a que determine el valor real de los saldos adeudados, contabilizando y deduciendo de los mismos los importes que los deudores hayan abonado en demanda.
- ARTICULO 3°.- Comunicar al Presidente de la Nación y al Ministerio de Economía.-
- ARTICULO 4°.-De forma.-

*H. López Fontana*

**HERNAN LOPEZ FONTANA**  
Legislador



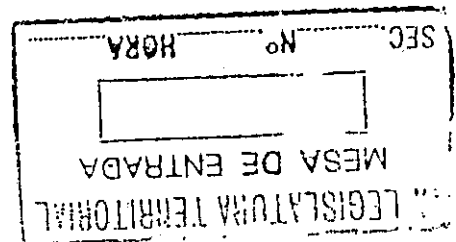
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:



Hoy, son conocidas las dificultades económicas que tienen todos los trabajadores de nuestro país, y en especial los de nuestro Territorio. Sabemos que muchos de ellos, en su afán / de arraigarse en nuestro suelo, han puesto no solo su fe, sino / también su inversión, fruto del trabajo, en adquirir y construir su propia vivienda, en pos de una mejor calidad de vida y un mejor aspecto urbano-arquitectónico de nuestras ciudades.

Mucho contribuyó para ello el Banco Hipotecario, / que a través de su operatoria, estableció un sistema en donde la vivienda en nuestro Territorio, dejó de ser un bien inalcanzable.

Pero hoy, sabemos también que quienes han contratado un crédito con dicho Banco, observan, no sin sorpresa, el incremento colosal de los saldos de sus deudas.

Quienes van amortizando mensualmente sus obligaciones hipotecario-crediticias, comprueban, por otra parte la incomprensible dilatación de sus saldos, tornandose así, inaccesible la cancelación de futuras cuotas.

Sr. Presidente, a efectos de encontrar una justa solución para estos inconvenientes, es que solicitamos se a/pruebe el siguiente proyecto de resolución.

*H. López Fontana*

**HERNAN LOPEZ FONTANA**  
Legislador